EDICTO N°198

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas.

HACE SABER:

Que dentro Recurso de Hechos promovido por la Licenciada **Brenda Ramirez García**, apodera judicial de **FUNDACION HALE KOA FOUNDATION**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS).- Penonomé, siete (7) de abril de dos mil veinticinco (2025).

En el presente Recurso de Hechos interpuesto por la licenciada BRENDA RAMIREZ GARCÍA, apoderada judicial de FUNDACIÓN HALE KOA FOUNDATION, dentro del Proceso Ordinario promovido por FUNDACIÓN HALE KOA FOUNDATION contra KAREN GONZALEZ y ROSA EVELIA SOUSA, se concede el término de tres (3) días para que las partes presenten sus alegatos, conforme lo establece el artículo 1154 del Código Judicial.

Notifíquese.

(Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA. Magistrado Sustanciador, (Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie. Secretaria Judicial."

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°198**en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy ocho (**08**) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E:512492025

T.S:104-25

E.E.G.

